

Sillo
01/07/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTAMENTO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS

Organizada por EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

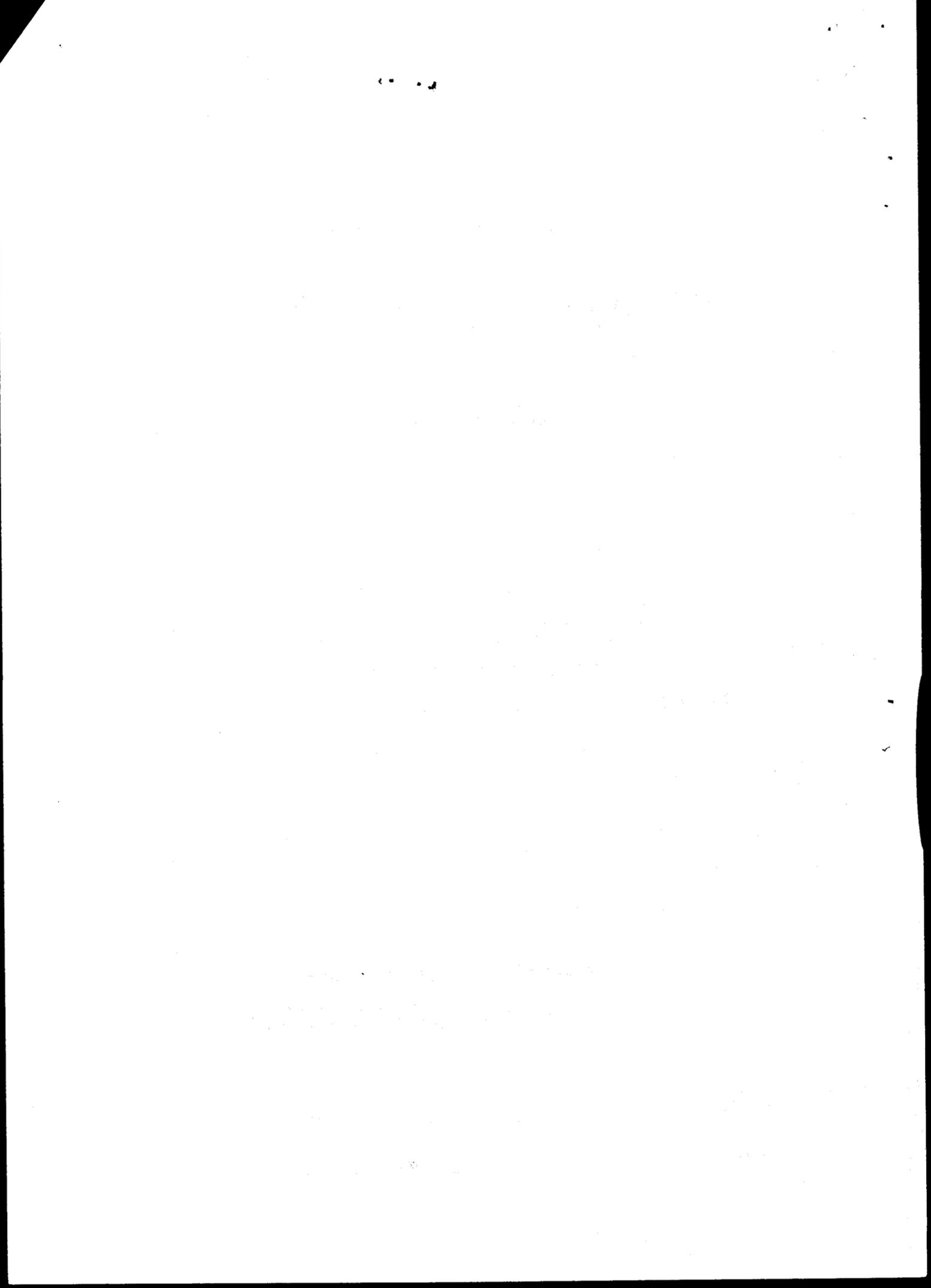
A favor de SEÑORA AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA

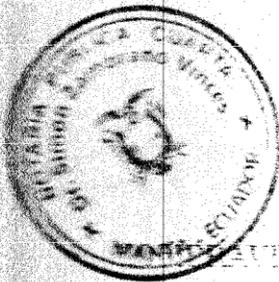
Cuántia \$ 15.074,99

**Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES**

Registro PRIMERO **No.** 4.364

Manta, a 19 **de** JULIO **de** 2011





COPIA
NUMERO (4.784)

ESCRITURA DE BIENES MOSTRENCOS : OTORGA EL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA AGAPITA AUREOLA
ANCHUNDIA ANCHUNDIA -

CUANTIA : USD \$ 15,074.99

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de julio del año dos mil once, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, en calidad de "ALCALDE DEL CANTON MANTA", comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA por sus propios y personales derechos, a quien de ser doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero dos nueve nueve nueve dos guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

por mí el señor Notario, de los efectos y resultados
escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, sin coacción, an-
temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que
categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo
litterario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
la COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, al tenor
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Compar
suscribir la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA
BIENES MOSTRENCOS, por una parte, el Gobierno Au-
Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado
señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de
del cantón Manta, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte
señora AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA, en
de "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - El Ilustre
Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el día
septiembre del año dos mil ocho; resolvió: "Incorporar al Patrimonio
Municipal el bien de Dominio Privado determinado como
Inmueble, Vacante o Mostrencos; y, proceder con la respectiva
legalización de este bien que se encuentran en posesión de
particulares, de acuerdo con los informes presentados por
respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza
que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de
Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles
Vacantes o Mostrencos; y la legalización de estos bienes que
encuentran en posesión de los particulares, el lote de tierra

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

legalizar es el siguiente: PREDIO No. 18. - Ubicación en el Barrio S de Enero del cantón Manta. Propietario: Municipio de Manta; Adjudicataria: Señora AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA, número de cédula: uno tres cero dos nueve cero nueve nueve dos guión dos, ubicación: Barrio S de Enero; Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos: FRENTE: con seis metros cincuenta y cinco centímetros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: Con seis metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de Ramiro García Soledispa; POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros cincuenta y siete centímetros y propiedad de Víctor Barreto Vera; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros cincuenta y siete centímetros y propiedad de José Fernández. Área total de SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTÍMETROS CUADRADOS. Clave Catastral: 1013804000. TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCO - Con los antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de Concejo del cuatro de septiembre del año dos mil ocho, que se ha protocolizado e inscrito el bien mostrencos de propiedad Municipal tal como consta en la Protocolización debidamente inscrita que se adjunta a esta venta, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a dar en venta a la señora AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos nueve cero nueve nueve dos guión dos, ubicado en el Barrio S de Enero del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: con seis metros cincuenta y cinco centímetros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: Con seis metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de Ramiro García Soledispa; POR EL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

por mí el señor Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, en calidad de **"VENDEDOR"**; y, por otra parte, la señora **AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA**, en calidad de **"COMPRADORA"**. **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** El Ilustre Concejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el cuatro de septiembre del año dos mil ocho; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble, Vacante o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos; y la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, el lote de terreno a

NOTARIA PUBLICA CUARTA

legalizar es el siguiente : PREDIO No. 18 - Ubicación en el Barrio S de Enero del cantón Manta. Propietario : Municipio de Manta; Adjudicataria : Señora **AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA**, número de cédula : uno tres cero dos nueve cero nueve nueve dos guión dos, ubicación : Barrio S de Enero; Servicios y Mejoras : Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos : FRENTE : con seis metros cincuenta y cinco centímetros y pasaje peatonal ; POR ATRÁS : Con seis metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de Ramiro García Soledispa ; POR EL COSTADO DERECHO : Con diez metros cincuenta y siete centímetros y propiedad de Víctor Barreto Vera; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con diez metros cincuenta y siete centímetros y propiedad de José Fernández.- Área total de **SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTÍMETROS CUADRADOS**.- Clave Catastral : 1013304000. **TERCERA : VENTA DE BIEN MOSTRENCO** .- Con los antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de Concejo del cuatro de septiembre del año dos mil ocho, que se ha protocolizado e inscrito el bien mostrencos de propiedad Municipal tal como consta en la Protocolización debidamente inscrita que se adjunta a esta venta, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a dar en venta a la señora **AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA**, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos nueve cero nueve nueve dos guión dos, ubicado en el Barrio S de Enero del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos : FRENTE : con seis metros cincuenta y cinco centímetros y pasaje peatonal ; POR ATRÁS : Con seis metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de Ramiro García Soledispa ; POR EL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DE

COSTADO DERECHO : Con diez metros cincuenta y siete centímetros y propiedad de Víctor Barreto Vera; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con diez metros cincuenta y siete centímetros y propiedad de José Fernández.- Área total de SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTÍMETROS CUADRADOS.- Clave Catastral : 1013304000.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente Compraventa es la suma de CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES OCHO CENTAVOS DE DOLAR, que la poseionaria señora AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA, lo ha aceptado y ha pagado mediante recibos de pago, comprobante número 0138863 del diecinueve de noviembre del dos mil diez, del Departamento de Recaudación de Impuesto Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta - Venta de Activos.- QUINTA : CUANTIA .- La cuantía de esta minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Manta, esto es QUINCE MIL SETENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR . SEXTA : PROHIBICION DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes del dominio privado determinado como bienes inmuebles, vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares en su Artículo Trece la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad . SEPTIMA : ACEPTACION.- Las partes por medio de este contrato de Compraventa de bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están acuerdo con todo lo estipulado.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

OCTAVA : AUTORIZACION PARA REGISTRAR.- El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- OCTAVA : GASTOS .- Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la Compradora.- NOVENA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramientos del señor Alcalde del Municipio de Manta; b) Comprobantes números 138863 de Recaudación de Impuestos Municipales por venta de activos; c) Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta; d) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; e) Liquidación de impuestos a las utilidades de Alcabalas; f) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; g) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; h) Copias de cédulas y papeles de rotación de los Vendedores y Compradora; i) Acta de legalización de un bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del cantón Manta; j) Parte pertinente del Acta número Doscientos cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, jueves cuatro de septiembre del dos mil ocho.- DECIMA : LAS DE ESTILO .- Usted, señor Notario, se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para plena validez de la misma.- (Firmado) Doctor LINO ROMERO OCHOZO, Procurador Síndico Municipal, Matrícula : Ochocientos treinta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. L. leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman a excepción de la compradora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

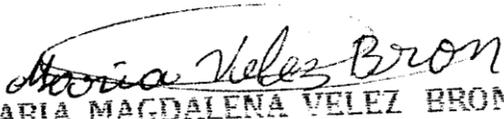
quien manifiesta no sabe firmar por lo que estampa su huella digital del dedo pulgar derecho y para su ruego nombra a dos vecinas conocidas por ella que respondan a los nombres de MARGARITA ANATOLIA PIONCE SOLEDISPA Y MARIA MAGDALENA VELEZ BRON. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE.


JAIMES E. ESTRADA BONILLA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA - ALCALDE

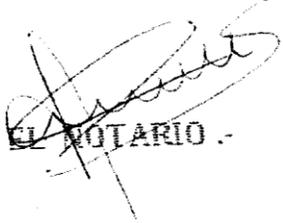

AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA
C.C.No.- 130290992-7

Margarita Pionce S

MARGARITA ANATOLIA PIONCE SOLEDISPA
C.C.No.- 090572521-4


MARIA MAGDALENA VELEZ BRON
C.C.No.- 130052596-9




EL NOTARIO .

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Monte Plata
Teoría y Práctica
Monte Plata

Ciudadanía
ANCHUNDIA ANCHUNDIA ACAPITA AURELIA
24 FEBRERO 1935
KARAB/SUCRE/CHARRAPOTO
0026 00050
MAREL/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1935



ECUATORIANA ***** E33311122
CASADO SEGUNDO RIVERA
NINQUINA QUEMACER, DOMESTICOS
ISMO ANCHUNDIA
HERLINDA ANCHUNDIA
MANTA 01/10/2001
01/10/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

069-0093 1300525969
NÚMERO CÉDULA

VELEZ BRON MARIA MAGDALENA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014-0062 0905725214
NÚMERO CÉDULA

PIONCE SOLEDISPA MARGARITA
ANATOLIA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

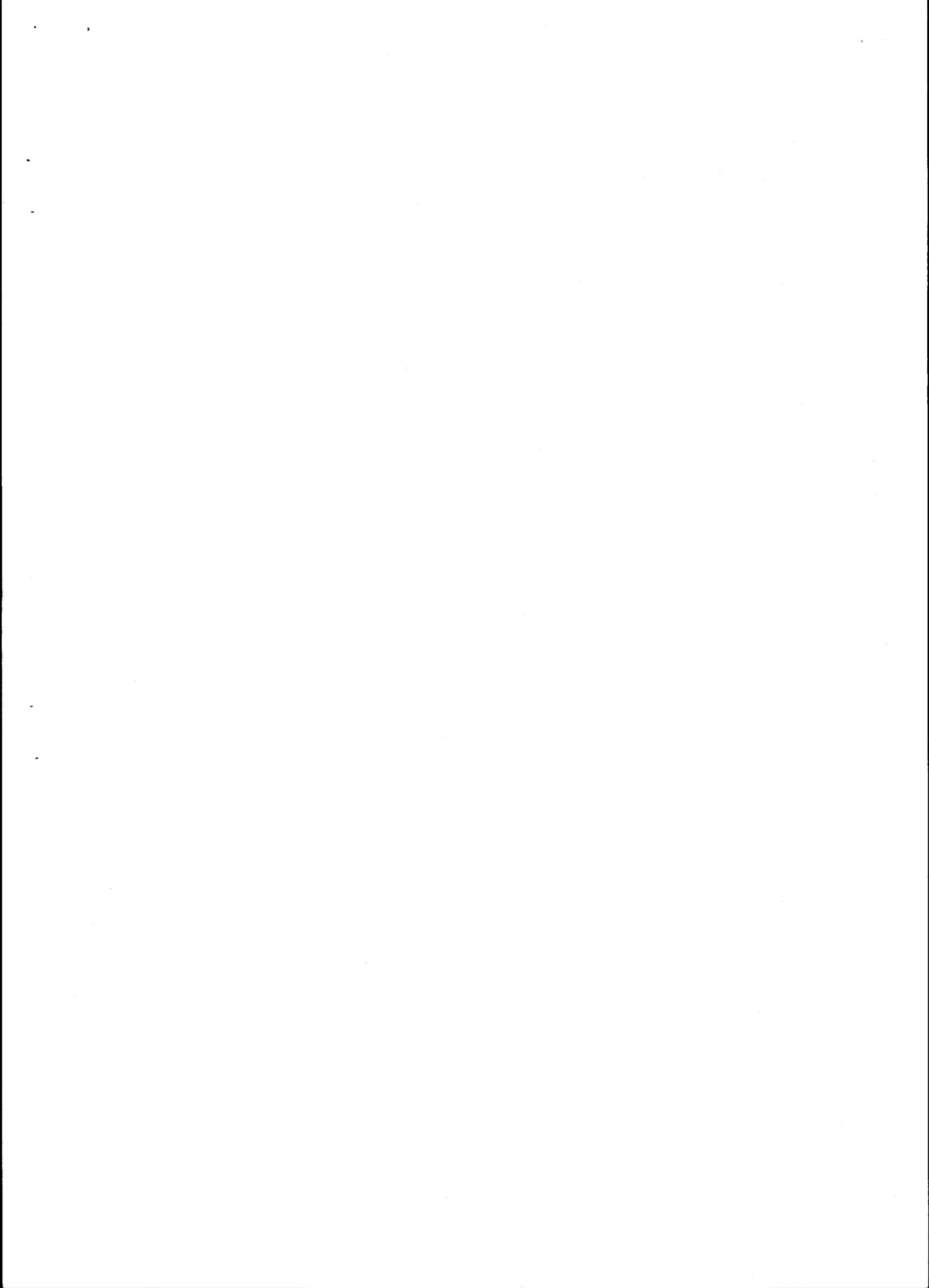


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DEL PUEBLO Y REGISTRACIONES
 SERVICIO DE CENDAMBIAMIENTOS 130290992-2
 ANCHUNDIA ANCHUNDIA ANAPITA AUREOLA
 24 FEBRERO 1975
 MANTAS/QUEVEDO/QUININDIA
 MANTAS/QUEVEDO/QUININDIA
 1975



ECUNTORIARIAS ***** E33311122
 CABADO SEQUINO RIVERA
 RINGUDA QUENACER. DOMESTICOS
 TONO ANCHUNDIA
 HERLINDA ANCHUNDIA 01/10/2001
 MANTA 01/10/2013





CITADANIA 130052596-9
NOMBRE: MARIA MAGDALENA
MANTAS: MANTA/MANTA
NACIMIENTO: 1950
DNI: 0208 00621 F
MANTAS: MANTA
1950

EQUATORIANA***** V4333V0242
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTI
HECTOR VELEZ
BLANCA BRON
MANTA 21/03/2006
21/03/2018
REN 0519572

CITADANIA 0905/2831-4
NOMBRE: MARGARITA ANATOLIA
NACIMIENTO: 1954
MANTAS: JIPIJAPA/JIPIJAPA
42 283 4478
MANTAS: JIPIJAPA
36

EQUATORIANA***** V4333V0242
CASADO CARLOS ORION AIELES
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICO
MARCOS PINOCE
LEONOR SOLERISA
MANTA 15/09/74
MANTA MUERTO DE SU TITULAR
58688

9
NOTARIO PUBLICO
MANTAS - ECUADOR



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

0138863

Manta, 19 de noviembre de 2010

PAGO el Señor ANCHUNDIA ANCHUNDIA AGAPITA AUREOLA

CECILA 1302909922

la suma de \$ 173.08

ciento setenta y tres Dolares con ocho Centavos Dólares

por concepto de RENTAS PATRIMONIALES

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre VENTA DE TERRENO MOSTREN

Por concepto de legalizar bien Mosatrenco, en el barrio 8 de Enero, con un área de 69.23m² a 2.5 por m²

CANCELADO 19 NOV 2010

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Telf: 2628096 - Manta

ACTA D
DE ENE

En la ci
compar
Cantón
cuya pe
que se
podrá c
AUREO
130290
"BENE
presen

PRIME
Regist
del 20
Primer
Regist
Autón
inmue

Con f
Incorp
Biene
de es
inform
la Or
del D
la leg
lote c

PRE

Ubic

Prop
Adju
No.
Ubi

Me

Fre
Atr

ACTA DE LEGALIZACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil Once, comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada legalmente por el señor Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramientos que adjuntan y que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quien en adelante se la podrá denominar como "LA MUNICIPALIDAD"; y, por otro lado la Señora AGAPITA AUREOLA ANCHUNDIA ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130290992-2, a quien en adelante se le denominara "LA ADJUDICATARIA" o "BENEFICIARIA", las partes comparecen libre y voluntariamente a suscribir la presente Acta de legalización al tenor de lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- De conformidad con el certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, consta que con fecha 19 de Mayo del 2000, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Manta e inscrita el 27 de Enero del 2011, bajo el No. 3 del Registro de bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del Cantón Manta.

Con fecha 4 de Septiembre del 2008, el I. Concejo Cantonal de Manta resolvió: Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos departamentos Municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente:

PREDIO No. 18

Ubicación en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicataria: Agapita Aureola Anchundia Anchundia

No. de Cédula 130290992-2

Ubicación: Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Medidas y linderos:

Frente: 6,55 m. – y pasaje peatonal.

Atrás: 6,55 m. y propiedad de Ramiro García Soledispa.

Notario Público
Manta - Manta

Por el Costado Derecho: 10,57 m.- y propiedad de Víctor Barreto Vera.
Por el Costado Izquierdo: 10,57 m.- y Propiedad de José Fernández.
Área Total: 69,23 m2
Clave Catastral: 1013304000.

SEGUNDA: LEGALIZACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, mediante providencia de adjudicación No. 076 resuelve: "En Manta, al quince días del mes de febrero del año 2011, las 16h00, Una vez que se ha receptado los documentos que acredita el pago por derecho de tierra, plano del bien inmueble entre otros, atendiendo a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta, con fecha 4 de Septiembre del 2008, quien adjudicó un lote de terreno ubicado en el Barrio 8 de Enero, a favor de la Señora Agapita Aureola Anchundia Anchundia, cuyas medidas y linderos constan en dicha resolución; y por cuanto se ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Art.10 de la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 9 de Agosto del 2007 y que fue reformado y publicado en el Registro Oficial No.411 del 26 de Agosto del 2008, se dispone se realice el Acta de Legalización del bien inmueble solicitado a favor de la Señora Agapita Aureola Anchundia Anchundia, quien es legal poseionaria, una vez realizado el Acta correspondiente, protocolícese en una de las Notarías del Cantón Manta e inscribbase en el Registro de la Propiedad, conjuntamente con los demás documentos necesarios para estos casos de legalización así como los que se encuentran determinados en la antes referida Ordenanza. **Cúmplase y Notifíquese.** f) Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde de Manta". Por lo que mediante el presente acto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta otorga a favor de la Señora Agapita Aureola Anchundia Anchundia, el bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos:

Frente: 6,55 m. - y pasaje peatonal.
Atrás: 6,55 m. y propiedad de Ramiro García Soledispa.
Por el Costado Derecho: 10,57 m.- y propiedad de Víctor Barreto Vera.
Por el Costado Izquierdo: 10,57 m.- y Propiedad de José Fernández.
Área Total: 69,23 m2
Clave Catastral: 1013304000.

TERCERA: PRECIO.- El precio de la presente legalización es de \$ 173,08 (CIENTO SETENTA Y TRES CON 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), el cual consta en el recibo de pago No. 138863 de fecha 19 de Noviembre del 2010, del Departamento de Recaudación Municipal, el mismo que se adjunta y forma parte del presente instrumento.

CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art.13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

QUINTA: A
legalización
realice el
inscripción

SÉXTA: C
presente e

SEPTIMA:
los siguien

- 1.- Copia
- Manta.
- 2.- Copia c
- Anchundia
- 3.- Certific
- 4.- Acta c
- Septiembre
- 5.- Certific
- 6.- Certific
- Municipal.
- 7.- Certific

Para cons
presente c
antes indic

ada
e: "
se
del
de
do
lia,
do
la
os
en
ito
de
le
al
as
te
os
y
el
a
e
s

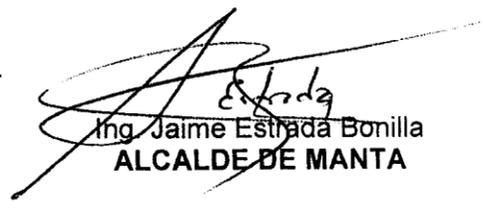
QUINTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- El compareciente declara que acepta la legalización del presente acto y autoriza en forma expresa "a la beneficiaria" para que realice el correspondiente trámite de protocolización, al igual que su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

SÉXTA: COSTOS.- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura serán de cuenta del beneficiario.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman Parte del siguiente instrumento los siguientes documentos:

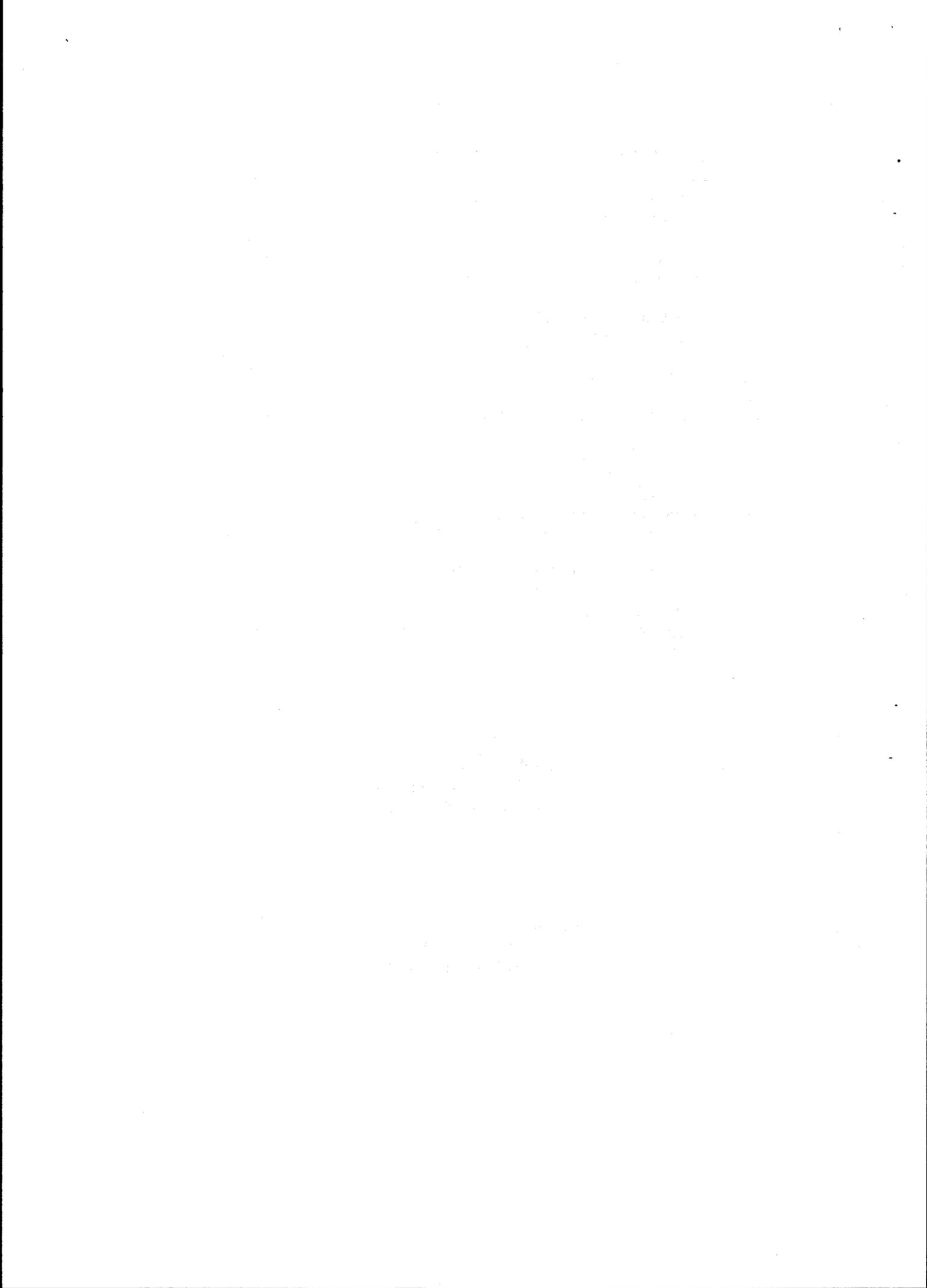
- 1.- Copia de cédula y nombramiento del representante legal del I. Municipalidad de Manta.
- 2.- Copia de la cédula y papeleta de votación de la señora Agapita Aureola Anchundia Anchundia.
- 3.- Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta.
- 4.- Acta de la parte pertinente de la Sesión Ordinaria No. 204 de fecha 4 de Septiembre del 2008
- 5.- Certificado de la Dirección de Avalúo, Catastro y Registros.
- 6.- Certificado del predio realizado por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal.
- 7.- Certificado de no deber al Municipio de Manta.

Para constancia y aceptación de lo aquí estipulado los comparecientes suscriben el presente documentos en tres ejemplares de igual tenor y valor en el lugar y fecha antes indicadas.


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA

Sra. Agapita Anchundia Anchundia
C. I. No. 130290992-2
BENEFICIARIA


Notario Público Cuerto
Manta - Manabí





26334

OFICINA DE LA PROPIEDAD DEL
 PUEBLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 89461, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26334:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 27 de Enero de 2011

Lugar: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Catastral Rol/Ident.Predial: 1013304000

BIENES REGISTRALES:

PREDIO No. 18.- Ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta.
 Inscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
FRONTE: 6,55 m.- y pasaje peatonal.
DESPUES: 6,55 m.- y Propiedad de Ramiro Garcia Soledispa.
ESTADO DERECHO: 10,57 m.- y Propiedad de Victor Barreto Vera.
ESTADO IZQUIERDO: 10,57 m y Propiedad de José Fernandez.
AREA TOTAL: 69,23 m2.

SITUACION: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	3 27/01/2011	137

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

Libro Mostrencos
 Fecha de Apertura: Jueves, 27 de Enero de 2011
 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 204
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 521
 Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera
 Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 19 de Mayo de 2010
 Tipo de Resolución:
 Observaciones:
 Bienes Mostrencos.
PREDIO No. 18.- Ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta.
AREA TOTAL: 69,23 m2.

Partes, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

NOTARIA
 MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:26 a del Miércoles, 09 de Febrero de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

IonC
2011-88888



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

R
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

RP
SAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

26334

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26334:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de enero de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1013304000

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO No. 18.- Ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: 6,55 m.- y pasaje peatonal.

ATRAS: 6.55 m.- y Propiedad de Ramiro Garcia Soledispa.

COSTADO DERECHO: 10,57 m.- y Propiedad de Victor Barreto Vera.

COSTADO IZQUIERDO: 10,57 m y Propiedad de José Fernandez.

AREA TOTAL: 69,23 m².

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	3 27/01/2011	137

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

Bienes Mostrencos

Inscrito el : *jueves, 27 de enero de 2011*

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 204

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 19 de mayo de 2010*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos.

PREDIONo. 18.- Ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

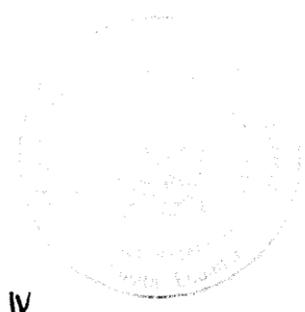
AREA TOTAL: 69,23 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Adjudicatario

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil Domicilio
Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:09 del martes, 29 de mayo de 2012

A petición de: *Pangarica Ponce Soledad s.p.a.*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

ifica.

EL

cepto
io o se

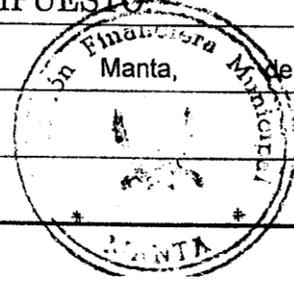
error
a



\$ 1.00 dólar

048356

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
6	perteneiente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	
7	MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
8	ubicada B-8 DE ENERO	
9	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad	
10	de 15,074.99 quince mil setenta y cuatro Dólares con noventa y nueve Centavos	
11	CERTIFICACION OTORGADA PARA ESCRITURA. NO CAUSA IMPUESTOS DE ALCABALAS NI DE UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL. AVALUO AÑO 2005 \$528.95	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26		09/mayo/2011
27		de 20
27		ING. GABRIELA VERDESOTO
28		Director Financiero Municipal



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 02/mayo/2011

No. Electrónico: 10276

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 1013304000

Ubicado en: B-8 DE ENERO

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 69.23 M2

Especie Valorada Pertenece a: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

\$ 1,00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

0088129

TERRENO:	2,243.05
CONSTRUCCION;	12,831.94
	<hr/>
	15,074.99

SON: quince mil setenta y cuatro Dólares con noventa y nueve Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	132.03
CONSTRUCCION;	396.92
	<hr/>
	528.95

SON: quinientos veintiocho Dólares con noventa y cinco Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Copia #: 2 Impresa: 06/may/

S

isando



Valor S 1.00 Dólar

0068670

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 5 mayo de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE
1013304000 B-8 DE ENERO
Manta, seis de mayo del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



de la
obado
ra el

5/may/2011



USD: 0.4

JEFATURA _____
DE: _____

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 0344

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 18, Acta 18, del Registro de Defunciones de Sucre Cantón 24 de Mayo correspondien al año 2010 consta la inscripción de SEGUNDO PASTOR RIVERA CHOEZ

de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana edad 86 Cédula No. 130008489-2

hijo (a) de Jose Rivera (f)

y de Carmen Choez (f)

fallecido (a) en Manta

Cantón Manta

Provincia de Manabí el 23

de febrero de 2010

CAUSA DE LA MUERTE Insuficiencia cardiaca, evento cerebro vascular frontal. Paro cardio r spiratorio, según certificado de la Dra Gal Alvarado del Hospital Rodriguez de Manta (2536 N° Registro Médico)
Cónyuge sobreviviente _____

OBSERVACIONES: _____

Sucre a 25 de febrero del 2010

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

Ab. Zelena Bohalla Z.
JEFE REGISTRO CIVIL
24 de Mayo - Manabí

DOCUMENTO PARA EL I

50

4708

DEFATURA
DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 0.50

Nº 0344707

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 18, Acta 18, del Registro de Defunciones de Sucumbi Cantón 24 de Mayo correspondiente al año 2010 consta la inscripción de SEGUNDO PASTOR RIVERA CHOEZ de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana edad 86 Cédula No 130008489-2 hijo (a) de Jose Rivera (f) y de Carmen Choez (f) fallecido (a) en Manta Cantón Manta Provincia de Manabí el 23 de febrero de 2010

CAUSA DE LA MUERTE Insuficiencia cardiaca, evento cerebral vascular isquémico frontal. Paro cardio respiratorio, según certificado de la Dra. Gabriela Alvarado del Hospital Rodríguez de Manta (2536 Nº Registro Médico) Cónyuge sobreviviente

OBSERVACIONES:

Sucumbi, a 25 de febrero del 2010

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

[Handwritten signature]

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

USUAR

PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 204 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA
JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo las 11h35 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, presidido por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta; actuando como Secretaria Municipal la señorita Soraya Mera Cedeño; siendo la sesión transmitida en directo por Televisión Manabita Canal 30, bajo una nueva modalidad adoptada por la Administración Municipal. A lo seguido por Secretaría se constata el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los Concejales: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Sra. Grace Holanda Morena Macías, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, Sra. Tatiana De Los Angeles Zambrano Vera. Una vez constatado el Quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone se de lectura al Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 203 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del 2008. 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Montreones; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Las Cumbres; Predio No. 1; Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total: 271.79m². // Barrio Enero; Predio No. 1; Adjudicatario: Sr. Gonzalo Horiberto Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m². // Barrio 8 de Enero.- Predio No. 1; Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos Alberto López Chilaín. Área Total: 29.15m². Predio No. 2; Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m². Predio No. 3; Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m². Predio No. 4; Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m². Predio No. 5; Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m². Predio No. 6; Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total: 46.35m². Predio No. 7; Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área Total: 105.34m². Predio No. 8; Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera. Área Total: 86.10m². Predio No. 9; Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote. Área: 63.20m². Predio No. 10; Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira. Área Total: 43.87m². Predio No. 11; Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez. Área Total: 103.80m². Predio No. 12; Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías. Área Total: 134.55m². Predio No. 13; Adjudicatario: Sra. Ámpela Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m². Predio No. 14; Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m². Predio No. 15; Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 35.00m². Predio No. 16; Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m². Predio No. 17; Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana. Área Total: 16.61m². Predio No. 18; Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Anita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m². Predio No. 19;

Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar. Área Total: 68.25m². Predio No. 20;
 Adjudicatario: Sra. Aida Soledispa Toala. Área: 126.32m². Predio No. 21;
 Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m². Predio No. 22;
 Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Eligema Loo. Área Total:
 65.00m². Predio No. 23; Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área
 Total: 10.65m². Predio No. 24; Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y
 Sra. Rosa Narcisca Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m². Predio No. 25;
 Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m². Predio No. 26;
 Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m². Predio No. 27;
 Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin. Área Total: 101.00m². Predio No.
 28; Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m².
 Predio No. 29; Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total:
 98.17m². Predio No. 30; Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total:
 51.36m². 3. Análisis y resolución del informe presentado por el Departamento de
 Avalúos, Catastros y Registros, en relación con las quejas presentadas al Concejo en
 Sesión Ordinaria del 29 de Agosto del 2008, a través del Concejal Lcdo. Raúl Trampuz
 Rivera, por los señores Gloria Margarita Mora Murillo, Hugo Jorge Cedeño Bozada,
 Wilfrido Flores Sánchez, Marcelo Carrera Andrade; y, el ciudadano Segundo Aparicio
 Mendoza Montes. 4. Asuntos Varios. *El Acta en su parte pertinente dice:* Acto seguido
 se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: 2. Conocimiento y resolución
 respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio
 Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la
 Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado
 determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrancos; y, la Legalización de
 estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Las Cumbres;
 Predio No. 1; Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño. Área Total:
 234.79m². // Barrio Jocay; Predio No. 1; Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto
 Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.56m². // Barrio 8
 de Enero. Predio No. 1; Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos
 Alberto López Chilán. Área Total: 29.15m². Predio No. 2; Adjudicatario: Sra.
 Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m². Predio No. 3;
 Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m². Predio No.
 4; Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m².
 Predio No. 5; Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m².
 Predio No. 6; Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total:
 46.36m². Predio No. 7; Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área
 Total: 106.34m². Predio No. 8; Adjudicatario: Sr. Luis Ciliope Mera. Área Total:
 284.10m². Predio No. 9; Adjudicatario: Sr. Humberto Baldeomar Palma Pinargote.
 Área: 64.24m². Predio No. 10; Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.
 Área Total: 43.87m². Predio No. 11; Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiago
 Martínez. Área Total: 103.80m². Predio No. 12; Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo
 Espinoza Macías. Área Total: 134.55m². Predio No. 13; Adjudicatario: Sra. Ángela
 Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m². Predio No. 14; Adjudicatario: Sra. Ornela
 de las Mercedes Zambrano Mera. Área Total: 49.98m². Predio No. 15;
 Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.00m². Predio
 No. 16; Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m². Predio No.

Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González, Santana. Área Total: 16.61m2. Predio No. 18; Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chacón y Sr. Agapito Anreola Anahuadío Anchuñinda. Área Total: 69.23m2. Predio No. 19; Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20; Adjudicatario: Sra. Aida Soledad Tonta. Área: 126.32m2. Predio No. 21; Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Nieza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22; Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Eligenia Looz. Área Total: 65.00m2. Predio No. 23; Adjudicatario: Sra. María Magnalea Vélez Bron. Área Total: 68.65m2. Predio No. 24; Adjudicatario: Sr. José Vicente Carmona Mienendez y Sra. Rosa Narcisca Villaluerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2.- Predio No. 25; Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26; Adjudicatario: Sr. Simón David Caninos Meza. Área Total: 28.25m2. Predio No. 27. Adjudicatario: Sra. Yuridia Asuncion Azevar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No. 28; Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2. Predio No. 29; Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mera Palma. Área Total: 98.17m2. Predio No. 30; Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomala. Área Total: 51.36m2. //

Publicaciones efectuadas en Diario El Mercurio en las ediciones de los días 7, 11 y 17 de Julio de 2008; y 4, 8 y 14 de Agosto de 2008 - NOTIFICACION.- Cumpliendo con lo prescrito en el Título V (capítulo I de los bienes municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrenos y la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se liquidaron en favor de particulares:

Barrio Las Cumbres, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. No. de Cédula: 120584400-2. Existe construcción con estructura de maderas, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso empuentado.- Ubicación: Barrio Las Cumbres.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.- Medidas y Linderos: Frente: 12.70m Avenida Interbarrial.- Atrás: 12.70m Prop. Teodoro Antonio Bayas Castro.- Costado Derecho: 12.70m Prop. Dioxolina Margarita Villagomez Valencia.- Costado Izquierdo: 18.00m Prop. Guido Palma Lamez.- Área: 234.19m2.- Clave Catastral: 3063404000.-

Barrio Jocay, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cavallas/ Sra. Modesta Lidia Yoza Pin.- No. de Cédula: 090067235-3/ 0901368654.- Existe construcción con estructura de H. A., paredes de ladrillo común, cubierta de zinc, piso de hormigón armado. Ubicación: Barrio Jocay. Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alumbrado.- Medidas y Linderos: Frente: 5.86m Calle J-12.- Atrás: 2.00m Propiedad Particular.- Costado Derecho: 24.60m 11.80m + ángulo hacia la izquierda 1.40m - ángulo hacia atrás 7.40m - ángulo hacia la izquierda 2.00m - ángulo hacia atrás 1.10m. Sr. Alejandro Yoza. Costado izquierdo: 20.70m - Sra. Blanca Yoza.- Área: 105.50m2.- Clave Catastral: 3054018000. Barrio 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta del cantón Manta. Predio No. 1; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Rogel Minda Añez Avila Sr. Carlos Alberto Lopez Chilan.- No. de Cédula: 130159167-1.- Existe construcción de madera de

Parte Patrimonio del Acta No. 204-I. Concejo Cantonal de Manta.
 Sesión Ordinaria Semanaria, día 02 de 2008.

Calle Mayor y Teléfonos: 091441-1011 y 091-1668 Fax: 091441-1011. Manta - Ecuador
 E-mail: info@concejo.manta.gub.ec

Manta, 11 de Agosto de 2014.

Barrio 3 de Enero - Serv
 alcantarillado, electricidad, alumbrado público, agua
 potable. Área: 4.2m. Calle 1.- Atrás: 6.00m Área a
 Costado Izquierdo: 7.00m Propiedad de Leopoldo B.
 400m. Área: 6.00m Promoción-Ay. Luis A. Luján. No.
 101157000.- Frente: 4.0m. Propietario: MUNICIPIO
 Sra. Margarita Amalia Pardo Solodspa. No. de
 construcción de H. A. de 2 plantas. Ubicación: Barrio
 Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad
 y calle pavimentada. Medidas y Linderos: Frente: 4.0m
 Propiedad de Angel Pirapa - Costado Derecho: 30.00m
 20.00m - propiedad de Sebastian Gómez Gomez.- A.
 1011107000 Frente No. 3; Propietario: MUNICIPIO
 Sra. Carmen Beatriz Mora Palao - No. de Cédula: 13012
 H. A. de 1 plantas - Ubicación: Barrio 3 de Enero (1)
 Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electric
 y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.0m
 Palao - Área: 4.0m y Propiedad de María Inés Arias
 José Peñafiel Párraga - Costado Izquierdo: 9.00m y pa
 Saitos - Área: 39.60m². Clave Catastral: 1011130000 -
 MUNICIPIO DE MANTA - Adjudicatario: Sra. Elvia Ma
 Cédula: 130295943-0. Existe construcción de H. A. de 2 pl
 Enero Calle 5 y callejón - Servicios y Mejoras: Agua Potable
 alcantarillado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y
 calle 5. Atrás: 11.00m y propiedad de José Santos Vera
 Callejón - Costado Izquierdo: 13.60m y propiedad de Ma
 1011130000.- Clave Catastral: 1011130000. Frente No. 3; PR
 MANTA.- Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Gando.-
 2.- Existe construcción de caña de 1 planta - Ubicación: Y
 Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad
 y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 3.00m
 Propiedad de Marcos Moreira Marcha.- Costado Derecho: 8.1
 Villano - Costado Izquierdo: 8.00m y 1.00 de terreno
 40.00m². Clave Catastral: 1013022000. Frente
 MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Elvia Herminia
 Cédula: 1301100010.- Existe construcción de H. A. de 1 plant
 Enero Callejón 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable a
 alcantarillado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y L
 Callejón 5-A.- Área: 7.00m y construcción de Bombas de H.
 5.00m y Callejón Privado.- Costado Izquierdo: 3.00m
 1013110000.- Área: 46.36m² - Clave Catastral: 10131
 Promotora: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr.
 Marios - No. de Cédula: 130110010 1.- Existe construcción:
 Ubicación: Barrio 3 de Enero - Callejón 5.- Servicios y
 alcantarillado, alcantarillado, alcantarillado público, acera y calle y
 Linderos: Frente: 3.00m y calle 5.- Atrás: 9.00m y propiedad

Fuente referente del Acta No. 204-1 Concejo Cantonal de
 Manta, 11 de Agosto de 2014.

Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, alumbrado público, acera y calle pavimentada - Medidas de Protección-causa del río Alami.

Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Sra. Angélica Anadía Ponce Soledad. No. de Cédula: 101174521-4. Existencia de H. A. de 2 plantas. Ubicación: Barrio 8 de Enero Calle 1 y Avenida 5. Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada. Medidas y Linderos: Frente: 4.00m - Calle 1: Ancho: 3.30m. Costado Izquierdo: 9.00m. Costado Derecho: 7.00m. Área: 20.15m². Clave Catastral: 101174521-4.

Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mora Palma. No. de Cédula: 101187480-4. Existencia de H. A. de 2 plantas. Ubicación: Barrio 8 de Enero Callejón (Ingresada por calle 3). Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada. Medidas y Linderos: Frente: 4.20m y callejón y Prop. Alicia Mero Palma. Ancho: 4.40m y propiedad de María Mera Alcivar. Costado Derecho: 9.00m y propiedad de Sebastián Gómez. Área: 39.60m². Clave Catastral: 101174900-1.

Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Sra. Nivia Mariana Cedeño Estrada. No. de Cédula: 101195047-0. Existencia de H. A. de 2 plantas. Ubicación: Barrio 8 de Enero Calle 5 y callejón. Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada. Medidas y Linderos: Frente: 10.90m y callejón. Costado Izquierdo: 12.50m y propiedad de Nancy Suárez Villacís. Área: 12.70m². Clave Catastral: 101301700-0.

Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Sra. Adeia Leopoldina Obando. No. de Cédula: 101210700-4. Existencia de H. A. de 1 planta. Ubicación: Barrio 8 de Enero Calle 5. Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada. Medidas y Linderos: Frente: 5.00m y calle 5. Ancho: 5.00m y propiedad de Nancy Suárez Villacís. Costado Derecho: 8.00m y propiedad de Nancy Suárez Villacís. Área: 40.00m². Clave Catastral: 101302200-0.

Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Sra. Lidia Hermina Palma Pinargote. No. de Cédula: 10116135-1. Existencia de H. A. de 1 planta. Ubicación: Barrio 8 de Enero Callejón 5-A. Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada. Medidas y Linderos: Frente: 7.35m y callejón. Costado Izquierdo: 5.90m y propiedad de Humberto Palma Pinargote. Área: 46.36m². Clave Catastral: 101311600-0.

Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Manillo. No. de Cédula: 10116010-1. Existencia de H. A. de 1 planta. Ubicación: Barrio 8 de Enero Callejón 5. Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, alumbrado público, acera y calle pavimentada. Medidas y Linderos: Frente: 7.50m y calle 5. Ancho: 9.00m y propiedad de Luis Calles Manillo.

Parte Perimite del Acta No. 004. I. Concejo Cantonal de Manta
 Sesión Ordinaria de Septiembre 2 de 2008.

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Costado Derecho: 12.90m y pasaje peatonal -área de retiro.- Costado Izquierdo: 12.89m y propiedad de Elio Imirago Cedeño.- Área: 106.34m².- Clave Catastral: 101312800-0.- **Predio No. 8:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera.- No. de Cédula: 130074753-0.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Pasaje Peatonal-Área de protección.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 9.04m y Pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 8.65m y propiedad Melva Martínez Vergara.- Costado Derecho: 10.49m y propiedad de Ana Hernández.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Manuel Macías Murillo.- Área: 86.10m².- Clave Catastral: 1013130000.- **Predio No. 9:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote.- No. de Cédula: 130598479-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero - Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.60m y callejón privado de 1.25m y colinda con propiedad de Eida Palma con 7.35.- Atrás: 8.54m y propiedad de José Peñafiel Párraga.- Costado Derecho: 7.38m y propiedad de Carlos Carpio Terán.- Costado Izquierdo: 7.38m y propiedad de Olinda Palma Andrade.- Área: 63.24m².- Clave Catastral: 101313500-0.- **Predio No. 10:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.- No. de Cédula: 130260024-0.- Existe construcción de H. A. de 4 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero - Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 6.92m y calle 5-A.- Atrás: 6.90m y propiedad de Oralia Meza.- Costado Derecho: 6.20m y pasaje peatonal-área de retiro.- Costado Izquierdo: 6.50m y propiedad de Francisca Mera Farías.- Área: 43.87m².- Clave Catastral: 101321900-0.- **Predio No. 11:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Yoiana Santiana Martínez.- No. de Cédula: 130362341-5.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero- Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.90m y propiedad de Manuel Blaza Plaza García.- Costado Derecho: 11.60m y propiedad de Borys Palma Cantos - Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 7.55m y propiedad de Karina González + ángulo recto hacia la izquierda con 2.96m más 3.80m hacia la parte posterior con propiedad de Trujano Ponce González.- Área: 403.80m².- Clave Catastral: 1013215000.- **Predio No. 12:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías.- No. de Cédula: 130103853-3.- Existe construcción inhab de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 10.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.70m y propiedad de Pablo Barcia Bello.- Costado Derecho: 13.00m y callejón privado.- Costado Izquierdo: 13.00m y propiedad de Vicenta Alvar Briones.- Área: 134.55m².- Clave Catastral: 1013213000.- **Predio No. 13:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos.- No. de Cédula: 130497900-6.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 7.35m y calle 5-B.- Atrás: 5.20m y propiedad de Francisca Mera Farías.



7.00m y propiedad de Leoba Estrada Cedeño.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad de José Macías Alcívar.- Costado Izquierdo: 9.10m y propiedad de Aida Soledispa. Área: 68.25m². Clave Catastral: 1013316000.- **Predio No. 20:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Aida Soledispa Toala.- No. de Cédula: 130044626-5.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 13.70m y pasaje peatonal.- Atrás: 13.90m y propiedad de Néstor Flores Burgos.- Costado Derecho: 9.0m y propiedad de Nicolaza Pincay Villamar.- Costado Izquierdo: 4.90m y pasaje peatonal.- Área: 126.32m². Clave Catastral: 1013315000.- **Predio No. 21:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza de Enero, Calle 1 y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.25m y calle 1.- Atrás: 4.45m + ángulo recto hacia atrás con 6.30m y propiedad de Simón Cantos + ángulo recto hacia la izquierda con 3.95m y propiedad de Tulio González Meza.- Costado Derecho: 5.40m y pasaje peatonal. Clave Catastral: 101340200.- **Predio No. 22:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza/ Sra. Aida Efigenia Loor.- No. de Cédula: 130261460-5/130265823-6.- Existe construcción de H.A.-Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.22m y pasaje peatonal.- Atrás: 4.11m + ángulo recto hacia atrás con 0.60m y propiedad de Ana Bravo Morcira + 4.11m y propiedad de Jacinto Baque. Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Jacinto Baque Córdoba.- Costado Izquierdo: 8.40m y propiedades de Simón Cantos y Marcelina Meza.- Área: 65.00m². Clave Catastral: 1013403000.- **Predio No. 23:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron.- No. de Cédula: 130052596-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.64m y pasaje peatonal.- Atrás: 8.64m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de José Cárdenas Menéndez. Costado Izquierdo: 6.54m y propiedad de Marcelina Figueras. Área: 60.65m². Clave Catastral: 1013406000.- **Predio No. 24:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez / Sra. Rosa Narcisca Villafuerte Villafuerte.- No. de Cédula: 130327755-0 / 130599076-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 4.70m y pasaje peatonal.- Atrás: 4.70m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.- Costado Derecho: 7.00m y propiedad de Jacinto Pin Alcívar.- Costado Izquierdo: 7.50m y propiedad de Isaias Vallejo Ávila.- Área: 35.25m². Clave Catastral: 1013407000.- **Predio No. 25:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Jacinto Pin Alcívar.- No. de Cédula: 130028126-6.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 7.07m y pasaje peatonal.- Atrás: 7.07m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.

Plano Particular del Acto No. 204-1. Concejo Cantonal de Manta
Sección de Planificación, Gubernamental y Social

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2511121 - 2511170 - 2511550

Valderrama Del Carrizal, ...
... al razonar el voto dice: Señor Alcalde
Concejales, es verdad lo que decía el congresero concejal Raúl Triunfo, en
lucharon a través de los años, pero hoy en día ya no
vienen a pedirnos y quieren hacer créditos, quieren aplicar el Bono de la Vía
Gobierno Nacional está entregando a través del MIVIVI, para ello necesitan
una de las medidas de los años anteriores, como no estar apoyándoles, el Municipio
de la apertura para ayudar al pueblo de Manta, por tal motivo mi voto es
Lafania De Los Años, ...
aprobada por 9 votos a favor. Siguen otros conus.

La parte que antecede es sujeta a la resolución del Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los cuatro
meses de Septiembre del año dos mil ocho.

Manta, Octubre 16 de 2007.


Soraya Mera Cedeno
SECRETARIA MUNICIPAL

Vertical text on the left margin, possibly a barcode or administrative reference, mostly illegible due to scan quality.



GOBIERNO DE MANABÍ



CORTE NACIONAL ELECTORAL

Para cumplir sus funciones en el periodo de transición de las elecciones del 20 de mayo de 2009 de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República y en el Reglamento de Organización y Funciones de la Corte Nacional Electoral.

La Junta Provincial Electoral de

Manabí

Constituida el 14 de mayo de 2009

Por el Sr. *Gerardo Estuardo Borrero*

Presidente

Alcalde del Cantón *Inda*

Manabí

El Sr. Gerardo Estuardo Borrero, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Manabí, ha designado a los señores *Gerardo Estuardo Borrero* y *Julio Ramírez Allentato* como miembros de la Junta Provincial Electoral de Manabí.

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2011

Portoviejo, Julio 26

Gerardo Estuardo Borrero
Presidente

Gerardo Estuardo Borrero
Presidente

Julio Ramírez Allentato
Secretario



Gerardo Estuardo Borrero
Vocal

Julio Ramírez Allentato
Vocal

Julio Ramírez Allentato
Secretario

NOTARÍA DEL CANTÓN PORTO VIEJO
BOYD, Ciro Inés



30 JUL 2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Nº 471

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIVISIÓN DE FINANZAS

Fecha: 2009-08-18

MUNICIPIO DE MANTA

Nº

Fecha:

2009-08-18

ABO NOMBRES CANDIDATO

APELLIDOS

DANO ERNESTO

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

110369347-3

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Validez

101 0192

Título Profesional

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a Cargo
- Ingreso
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Separación Disciplinaria
- Cesantía de Funciones
- Destitución
- Otro

EXPLICACION

Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. JAMES ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el artículo de la Ley Orgánica Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de Agosto/2009.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

División

División

Departamento

Lugar de Trabajo

Código Postal

Partida Presupuestaria

División ASESORIA JURIDICA

Departamento JUDICIAL

Puesto PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL

Partida Presupuestaria 51.110.01.05

REGISTRO

EL INSTRUMENTO QUE ANTECEDIÓ DE SU ÚLTIMA LIBRE VOLUNTAD

REVISADO

FECHA: 18 de Agosto del 2009

18/08/09

Manta 18 de Agosto 2009

10/11/09

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
D. SIMÓN DOMÍNGUEZ

CONCORDAR A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROYECTO
A MI CASO, AN UNO DE SEVITA A FIDUCIA EN SU
INTERESADO CUANDO ESTE PRIMER TESTAMENTO
FUE HECHO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
FOLIO NÚMERO: UNO MIL TRESCIENTOS CIENTO
Y CINCO, DOS VE.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

URBANOS
SOLAR Y CONSTRUCCION

GAD MANTA

BARRIO 8 DE ENFILO PASAJE PEATONAL

AVANZO COMERCIAL PTF

516099 91 DIECISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE 91/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



18

DICIEMBRE

2012

RE ABOGADO ALA JUSTI FERRAGIA M

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 27 de julio de 2012

No. Electrónico: 4776
ESPECIE VALIDADA

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que los datos del catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-33-04-0001

Ubicación en: BARRIO O DEL CENTRO PASAJE DE AYACAJA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 49,23 m²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1301084891 CAD MANTA

CUPO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES EN DDM

TERRENO:	2076,90
CONSTRUCCION:	14014,01
	<hr/>
	16090,91

Sum: DIECISIEBES MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

Se le informa en cumplimiento de las obligaciones de funcionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del cupo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Comunal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dña. Inés María Estrada S.

Directora de Avalúos, Catastro y Registros

9891232

CERTIFICADO DE AVALÚO

IMPRESO VALE
CÓDIGO DE BARRAS
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
CÓDIGO DE CONTROL
CÓDIGO DE SEGURIDAD

Fecha: 27 de junio de 2012

No. Electrónico: 4776

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registro Certifica: Que revisada el Catastro Predial en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-33-04-000

Ubicado en: BARRIO DE ENERO PASAJE PANTONAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 69.34 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1400024892 MUNICIPIO RIVERA SEGUNDO PASTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

FERRENO:	2076.00
CONSTRUCCIÓN:	14613.91
	<hr/>
	16689.91

Son: DIECISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVO

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor que según el plan de valores en vigor aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Municipal de Rivera en Transitorio 29 de 2011, para el mes de 2012-2013

[Firma]
Dir. Daniel Ferrer S.
Director de Avalúos, Catastros y Registro



2012
48.00
2012



Valor \$ 1.00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

CERTIFICACION

009901

Nº. 382-802

Por medio de la presente la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal, Certifica que revisada la documentación del Sr. Segundo Pastor Rivera, es poseedor del terreno con la Clase catastral Nº 1013304000, cuyo propietario es la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, ubicado en el barrio # de Enare, código # 100, parroquia Manta del cantón Manta, cuyos límites y linderos son los siguientes:

Frente: 6,53m. - Pasaje peatonal

Atrás: 6,53m. Propiedad de Ramiro García Soledispa

Por el Costado derecho: 10,57m - Propiedad de Víctor Baeza Vera

Por el Costado izquierdo: 10,57m - Propiedad de José Bernabé

Área total: 69,33m²

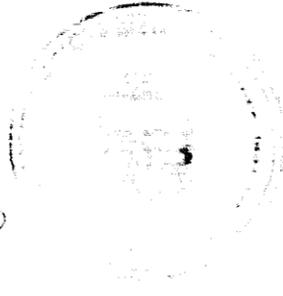
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de acuerdo al planillo, en el cual no existen errores u omisiones, existiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los planos correspondientes.

Manta, 29 de Abril del 2011

[Firma]
Sr. Carlos Franco Rodríguez

JEFE AREA DE CONTROL URBANO - PP.UU

Dr.



INFORMACION REGISTRAL

10110104000

El presente documento, número 10110104000, se otorga en la fecha de hoy la Ficha Registral número 10110104000.

CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

El presente instrumento tiene por objeto la inscripción de los siguientes límites y medidas:

- 1. LINDEROS: Límites y medidas de la propiedad de García Sotodispa.
- 2. LINDEROS: Límites y medidas de la propiedad de Víctor Barreto Vera.
- 3. LINDEROS: Límites y medidas de la propiedad de José Fernández.

El presente instrumento se otorga en la fecha de hoy en la parroquia Santa Cruz Quiché, cantón de Santa Cruz Quiché, departamento de Santa Cruz Quiché.

DECLARACION DE BIENES REGISTRABLES

El presente instrumento declara como bienes registrables los siguientes:

Superficie	10110104000
Parcela	10110104000
Parcela	10110104000

El presente instrumento se otorga en la fecha de hoy en la parroquia Santa Cruz Quiché, cantón de Santa Cruz Quiché, departamento de Santa Cruz Quiché.

El presente instrumento se otorga en la fecha de hoy en la parroquia Santa Cruz Quiché, cantón de Santa Cruz Quiché, departamento de Santa Cruz Quiché.

